

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Durante el curso actual existen clases de repaso para alumnos con la materia pendiente de 3º ESO y 1º Bachillerato (se le ofrece conjuntamente a alumnos de 2º Bachillerato diurno y a 2º Bachillerato nocturno con la materia pendiente del curso anterior).

Todos los alumnos de ESO con la materia pendiente del curso anterior se podrán presentar a las pruebas de enero y marzo. Si la media aritmética de las calificaciones obtenidas es 5 o superior, aprobarán la materia. También existirá un examen final de pendientes en mayo, al cual deberán presentarse todos los alumnos que hasta el momento no hayan superado la asignatura.

Además, los alumnos podrán superar la materia suspensa del curso anterior si obtienen como mínimo un 5 en la primera evaluación y como mínimo un 5 en la segunda evaluación de la materia del curso actual (si aprueba ambas evaluaciones del curso actual).

Los alumnos con la materia pendiente de 1º Bachillerato, tendrán la posibilidad de superarla si aprueban el examen de la convocatoria de enero. En caso de suspender ese examen, tendrán la posibilidad de examinarse en la convocatoria de marzo o en el examen final de pendientes de Bachillerato, programado para los días 2 al 4 de mayo (cuando determine Jefatura de Estudios).

Contenido de los exámenes.

Se dará información sobre el contenido y el modo de evaluar a los alumnos, así como de las fechas de las pruebas.

El carácter de las preguntas será práctico y el modelo de cuestiones propuestas debe serle familiar al alumno. La puntuación de cada pregunta debe quedar clara para el alumno.

En todos los exámenes para pendientes del curso anterior, serán evaluados los siguientes estándares:

- a) Capta la información más importante/los puntos principales de material audiovisual (con indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados, etc) Prueba de comprensión oral.

- b) Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a asuntos de su interés (p. ej. sobre una ciudad o deportes)
Prueba de comprensión escrita.

- c) Escribe correspondencia personal breve en la que se establece y mantiene el contacto social, se intercambia información, etc.
Prueba de expresión escrita.

.....

En cuanto a los criterios de calificación del examen de septiembre, el alumno superará la asignatura si obtiene la calificación de 5 o superior.

El modelo de examen es el mismo detallado arriba.